

PREMIOS 2026

01 CONDICIONES GENERALES

- Participan en estos premios todos los puntos de recogida activos (que recogen envases y emiten albaranes).
- El periodo de la convocatoria hace referencia a los kilos registrados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025.
- Se valorará positivamente que el punto de recogida haya mantenido buenas prácticas de almacenamiento y ausencia de impropios durante el año 2025.
- El premio irá destinado exclusivamente al punto de recogida que figure como titular en el Convenio de Colaboración con SIGFITO.
- Si procediera, del premio se deducirá la retención del IRPF u otros impuestos o tasas correspondientes.
- La relación de puntos premiados se anunciará a través de www.sigfito.es una vez se validen los datos oficiales de recogida.
- Los premios se entregarán durante el primer semestre de 2026.
- Dotación económica: 1.000 euros por cada punto premiado.

02 CATEGORÍAS



LOS QUE MÁS RECOGEN

Reconocimiento al punto de recogida de cada Comunidad Autónoma que haya recogido la mayor cantidad de envases durante el año 2025.



LOS QUE MÁS CRECEN

Reconoce al punto de recogida que haya experimentado el mayor incremento de kilos en 2025 con respecto a los kilos de 2024. La valoración se realizará en kilos absolutos (no porcentaje). Este premio se otorga a nivel nacional, pudiendo haber dos o más galardonados.



PREMIO INFLUENCER

Reconoce la labor del punto de recogida que haya desarrollado una actividad destacada de promoción y comunicación en redes sociales. Se valorarán iniciativas tales como difusión activa del reciclaje de envases SIGFITO y participación en campañas informativas.

El periodo de valoración será desde Enero hasta marzo de 2026. Los post y publicaciones que entran en concurso deben tener el hashtag **#influencersigfito** y mencionar a la cuenta **@sigfito** en sus redes sociales.



20 AÑOS RECICLANDO

Los tres puntos de recogida con mayor trayectoria dentro del sistema SIGFITO, que al menos lleven un compromiso continuado de dos décadas recogiendo envases.

03 OTROS CRITERIOS

No podrá optar al premio el punto de recogida que tengan incidencias graves como el almacenamiento inadecuado que impida la recogida, la presencia de impropios o envases con producto.

La evaluación se realizará con base en los informes de gestores y auditorías anuales, y la comisión técnica de SIGFITO.